

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1662] [10L/5300-1664] [10L/5300-1665] [10L/5300-1670] [10L/5300-1671] [10L/5300-1672] [10L/5300-1673]
[10L/5300-1674] [10L/5300-1675] [10L/5300-1676] [10L/5300-1677] [10L/5300-1678] [10L/5300-1679] [10L/5300-1680]
[10L/5300-1681] [10L/5300-1682] [10L/5300-1683] [10L/5300-1684] [10L/5300-1688] [10L/5300-1689] [10L/5300-1690]
[10L/5300-1691] [10L/5300-1692] [10L/5300-1693] [10L/5300-1694] [10L/5300-1695] [10L/5300-1696] [10L/5300-1697]
[10L/5300-1698] [10L/5300-1699] [10L/5300-1700] [10L/5300-1701] [10L/5300-1702] [10L/5300-1705] [10L/5300-1706]
[10L/5300-1707] [10L/5300-1708] [10L/5300-1709] [10L/5300-1710] [10L/5300-1711] [10L/5300-1712] [10L/5300-1713]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1710]

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE RENTA SOCIAL BÁSICA A LOS QUE EL ICASS HA REMITIDO CARTA MES A MES PARA QUE DEMUESTREN QUE HAN SOLICITADO EL INGRESO MÍNIMO VITAL, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

“En relación a la pregunta con respuesta escrita Nº 1710 formulada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular: “Número de Beneficiarios de Renta Social Básica a los que el ICASS ha remitido carta mes a mes para que demuestren que han solicitado el Ingreso Mínimo Vital”. Se acuerda contestar: -----

Que mensualmente se solicita a todos titulares de los expedientes revisados dicho mes, así como a los titulares de todas las nuevas solicitudes de RSB, el impreso de solicitud de IMV o, en su caso la resolución, siempre que no lo hayan aportado con anterioridad. En todo caso a día de hoy se ha solicitado a la totalidad de los expedientes que no lo hubieran aportado a instancia de parte.” -----

Enero	400
Febrero	550
Marzo	610
Abril	500
Mayo	450
Junio	2.550”